Ex.ª Guelva 4 de Febrero de 1655 en la Sala

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia y Sala del
ayuntamiento de las casas de el contraste en quatro
dias del mes de Febrero de mill y seiscientos y cin-
quenta y cinco años los señores Justicia y Ayuntamiento
Citado a hacer cabildo el dicho Citado en virtud de acuer-
do de la ciudad es a saber el señor Don Gonzalo Sa[illegible]
[illegible] gobernador de lo politico y militar
de esta ciudad Don Melchor de Rodas y Perea cavallero de
la orden de Santiago Don Alonso de Castilla
cavallero de la orden de Calatrava Don Ant-
onio Salado y Andrade Don Diego Ximenez Don Juan
de Zarzapata Don Juan de Barbosa Don Diego
de Montoya Alonso Montes Don Juan Suarez
de Almeyda Don Bernardo de Salafranca y Zuñiga
Don Juan de Medina Don Martin Felipes Don Sal-
vador Merjelina Don Alonso Salterio Militar
Don Pedro de Leoya Regidores
Se yendo y en genio navarro jurado y asi juntos
acordaron la [illegible]

Fee de zitt.on Por mandado de la ciudad entro en este ayuntamiento Alonso Guixa-
ro portero de Sala y certifico que en cumplimiento del
acuerdo fecho por esta ciudad en dos de este presente mes
y año a citado para este ayuntamiento a todos los caua-
lleros regidores que se an hallado en esta ciudad excepto
a los señores Baltasar Espinosa que esta enfermo en la cama
y Don Antonio Gonzalez de Sepulveda Don Joseph
Avellaneda y Don Juan de Cordova que estan fuera
de la jurisdicion

Entro el señor Juan Tempiado Muñoz Regidor

Entro el señor Don Francisco Thomas Montijo Regidor

Entro el señor Don Francisco Thomas Saltero Cavallero de la orden
de Santiago Regidor

Entro el señor Domingo de Chavarri Mendieta Regidor

Entro el señor Don Juan Vicente de Mar y Saorin Regidor

Entro el señor Don Gabriel Carlos Davalos Regidor

Entro el señor Don Diego Mal Pereyro Regidor